

Informe autoevaluación: 4312019 - Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312019
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias
Fecha de verificación inicial:	10-03-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-10-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente documento ha sido redactado por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en colaboración con el personal de la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC que desde el inicio del proceso ha ofrecido las directrices con la finalidad de que la renovación de la acreditación se ajuste a la forma y plazo establecido por la agencia evaluadora.

Este informe para la renovación de la acreditación se ha elaborado atendiendo a los procesos derivados del SIGC de la URJC y del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (en adelante IUIOG). Así, se han atendido las recomendaciones de las comisiones de garantía de calidad, tanto del IUIOG como del propio título, se han respetado los compromisos adquiridos con la Fundación madri+d en el proceso de acreditación previo y revisado la implantación de las mejoras comprometidas, se han establecido consultas con profesores y estudiantes, así como tomado en consideración los resultados de las evaluaciones de cada una de las asignaturas, de la atención a los estudiantes y del propio programa.

El Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias ofrece una formación especializada en el estudio de la seguridad pública, las crisis y emergencias, con especial atención a la metodología de intervención. Tiene un enfoque mixto, académico y profesionalizante, que da acceso a quienes lo deseen a la realización de estudios de doctorado o de mayor especialización en dirección de las políticas de seguridad pública y/o privada.

1. Equipo redactor del informe ha estado compuesto por: Directores académicos del programa, coordinadores docentes y responsables de calidad del IUIOG, cuyas funciones han sido:

- a. Analizar la guía de apoyo de la Fundación madri+d para la elaboración del informe.
- b. Buscar, analizar y clasificar las evidencias que dan soporte al informe.
- c. Incluir las modificaciones y cuantos comentarios se han realizado por parte de los distintos grupos de trabajo a los diferentes borradores del informe de evaluación.

d. Complimentar el informe.

e. Hacer un seguimiento del borrador hasta su aprobación final.

2. Equipo revisor 1: constituido por Comité Académico del Máster y equipo de trabajo de la URJC. Sus funciones han sido:

a. Revisar cuantos borradores, datos, evidencias e información que afectan al informe de autoevaluación.

3. Equipo revisor 2: constituido por la Comisión de Calidad del IUIOG. Sus funciones han sido:

a. Análisis del informe de autoevaluación una vez que ha sido revisado por el equipo revisor1

b. Proponer sugerencias y modificaciones el informe para su mejor comprensión y/o cumplimentación.

4. Equipo de validación: constituido por el Comité Académico del Máster. Sus funciones han sido:

a. Una vez que los grupos de interés han leído y revisado el informe de autoevaluación, y que el equipo de redacción ha incorporado los cambios indicados, aprobó dicho documento para su envío al equipo revisor de la URJC.

5. Equipo de aprobación final: el informe de autoevaluación ha sido analizado y aprobado por la Unidad Técnica de Calidad para su remisión a Fundación madri+d.

6. El informe de autoevaluación, en su versión final, se pondrá a disposición de todos los grupos de interés en la página web de la URJC y del IUIOG con el fin de que el mismo pueda ser consultado.

Durante el proceso de elaboración del informe de autoevaluación la URJC (Unidad Técnica de Calidad) ha proporcionado la información requerida y el apoyo necesario.

Desde la última renovación de la acreditación (9 de junio de 2016, Expediente nº 4312019), se han atendido las recomendaciones sugeridas por la Fundación madri+d en su informe, así como la propuesta presentada a raíz de las alegaciones de la comisión evaluadora que se han expresado en un plan mejora. Desde esta primera acreditación el programa se ha sometido a una actualización de su desempeño para adaptarlo a las condiciones derivadas del proceso de internacionalización del IUIOG y dar respuesta los cambios de demanda de los profesionales de la seguridad en un contexto de globalización y transformación.

Los principales cambios son:

o Desde el punto de vista de la organización y el desarrollo:

o Se ha implantado la modalidad a distancia lo que ha permitido el acceso de profesionales tanto nacionales como de países de América Latina. Ello ha dado como lugar a la matriculación de 15 estudiantes en el curso 2016-2017 y 16 estudiantes (2017-2018).

o En virtud de los compromisos adquiridos en el plan de mejora el título no se ofreció en el curso académico 2018-2019 para facilitar la adaptación a los cambios ambientales y a las necesidades de los nuevos profesionales. Asimismo, el IUIOG ha emprendido una política de internacionalización con convenios/acuerdos institucionales para este programa con distintas organizaciones públicas y policiales de países de América Latina (Carabineros de Chile, Policía Nacional del Perú...) que facilite la implantación adecuada de las enseñanzas. Esto ha dado como lugar que en el curso 2019-2020 se haya puesto en marcha esta iniciativa.

o Respecto a la coordinación docente: se ha implantado un sistema de coordinación docente para el Máster en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias con reuniones periódicas para poder evaluar su correcto funcionamiento y una adecuada distribución de contenidos y adquisición de competencias. Asimismo, el coordinador docente nombrado por el IUIOG tiene contacto permanente con los distintos profesores, así como dinamiza la comunicación con los estudiantes para garantizar el adecuado desarrollo de las enseñanzas comprometidas.

o Por lo que respecta a la información y transparencia:

- Se han actualizado y publicado las guías docentes conteniendo la información efectiva para el desarrollo del curso. Asimismo, en la página web del IUIOG los estudiantes disponen tanto de la guía docente como de la unidad didáctica a la que obliga con carácter previo a la matriculación.

- Los contenidos del programa se presentan actualizados tanto en la plataforma URJC como en IUIOG.

o Por lo que respecta al sistema de garantía de calidad y la recogida de información:

- Se ha aprobado e implantado el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC.

- Se ha aprobado y puesto en marcha el sistema interno de calidad del IUIOG.

- Se recogen datos efectivos tanto por la URJC como por el IUIOG para valorar el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el Máster.

Las principales dificultades encontradas en el proceso vienen derivadas del perfil del destinatario del Máster (profesionales de la seguridad pública) y de la cultura en el consumo de formación académica oficial mediante plataformas on line, los distintos usos y costumbres en el acceso a la formación a través de internet. Esto afecta al Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias (En adelante, MUGSCE) puesto que la internacionalización ofrece un perfil diverso de los estudiantes. No obstante, para limitar el alcance una de las iniciativas que se han puesto en marcha es el denominado Módulo 0, un contenido que, a partes iguales, ayuda a la inserción de los estudiantes y a su igualación en aquellos aspectos imprescindibles para el logro de las competencias y adquisición de contenidos, y un curso que les permite familiarizarse con el sistema de gestión académico-administrativa y la metodología del MUGSCE.

Otra de las dificultades asociada a la formación on line es la ausencia de contacto personal o directo entre los estudiantes. La comunicación tiende a ser muy vertical, siguiendo la dinámica profesor (y sus iniciativas) estudiante (respuesta a las iniciativas). Para corregir esta dificultad y generar una dinámica más horizontal (bien reticular o transversal) se han generado las herramientas y tareas que obliguen a trabajar en red. Sirva como ejemplo que cada estudiante debe subir un vídeo con su perfil y aquellas cuestiones que entiendan relevantes y que los profesores potencian el uso de herramientas que hagan necesario ese contacto. Así, se ha potenciado la herramienta wiki de la plataforma Moodle.

Los aspectos sobre los cuales había un compromiso en el plan de mejora presentado en su día con motivo de la renovación anterior de la acreditación y se han solventado son:

o Se ha reforzado la coordinación académica del programa con el nombramiento de un coordinador docente, una figura que se consideraba imprescindible para el correcto funcionamiento del Máster.

Ello se complementa con la implementación de un dispositivo que permite el seguimiento de las actividades mediante la plataforma virtual (campus virtual IUIOG) para facilitar las siguientes acciones:

o Información en tiempo real de las actividades del Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias (MUGSCE).

o Enlaces para el seguimiento de las actividades y tareas exigidas por cada asignatura, y la comunicación directa con profesores y gestores académicos.

o Enlaces para la evaluación de las asignaturas y de la gestión académica y administrativa.

Además, se ha puesto en marcha:

- Impulso de un Sistema de Garantía Interno de Calidad IUIOG-URJC, con la celebración de reuniones periódicas de diagnóstico y

mejora de la marcha del programa.

<https://iuiog.com/formacion/masteres-universitarios-oficiales>

<https://iuiog.com/formacion/masteres-universitarios-oficiales/gestion-seguridad-crisis-emergencias/#1496749196658-874ba343-6549049b-17c1>

- Se ha implantado el Aula Virtual, una plataforma que conecta alumnos profesores y responsables del programa, en la que además de disponer de contenidos, los estudiantes pueden acceder a otras herramientas de aprendizaje e intercambio de experiencias.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde un inicio la organización del programa se ha realizado conforme al perfil de competencias y objetivos del título y teniendo en consideración las distintas modificaciones presentadas. Desde el curso académico 2016-2017 solamente se ofrece en la versión a distancia (on line).

Desde la implantación del plan de estudios se han venido estandarizando las guías docentes de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en la memoria y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Cada curso académico se solicita la actualización de las guías docentes teniendo en cuenta las sugerencias de las consideraciones tanto del profesorado como de los estudiantes, así como la nueva bibliografía y documentación académicas y profesionales existentes. El Máster consta de las siguientes asignaturas y créditos:

- Dimensiones actuales de la seguridad (Obl). 6 etc.
- Gestión estratégica de los RR HH, Liderazgo y Dirección de equipos (Obl) 6 etc.
- Nuevas Tecnologías de la Información y Seguridad. (Obl) 3 etc.
- Planificación estratégica y Coordinación de Dispositivos de Seguridad Preventiva (Obl) 6 etc.
- Negociación, Mediación y Resolución de conflictos sociales (Obl) 6 etc.
- Políticas públicas y toma de decisiones (Obl) 6 etc.
- Ámbito jurídico Institucional del Sistema de Seguridad en España (Obl) 6 etc.
- Gestión de la Comunicación en Situaciones de Crisis y Emergencias (Obl) 3 etc.
- Gestión del Conocimiento: información e inteligencia prospectiva (Obl) 6 etc.
- Estudios avanzados en seguridad (Opt) 3 créditos.
- Estudios avanzados en Crisis y Emergencias. (Opt) 3 créditos.
- Trabajo Fin de Máster. (Obl) 9 créditos.

Para el desarrollo del Módulo Trabajo Fin de Máster se ha fijado un calendario de entregas que permite mejorar el seguimiento de los trabajos por parte de los tutores y ello redundará en una mayor calidad de las investigaciones realizadas. Las etapas establecidas son las siguientes:

o Fecha límite para la propuesta de TFM: Tres meses después de iniciar la maestría deben entregar la propuesta de investigación para el TFM.

o Asignación de tutor/tutora: Tras revisar cada propuesta, y solicitar los cambios necesarios cuando no se consideran acordes a la maestría, se asigna a un tutor o tutora que por temática mejor pueda hacer acompañamiento de la investigación.

o Entrega propuesta de proyecto de investigación: Un mes después deberán entregar a sus tutores una propuesta más elaborada del proyecto de investigación para su revisión.

o Avance 1: Un mes después deberán entregar el primer avance con el capítulo con el marco conceptual y el estado de la cuestión.

o Avance 2: Un mes después deberán entregar el segundo avance con el capítulo con descripción y diagnóstico de situación.

o Avance 3: Un mes después deberán entregar el primer borrador TFM para su análisis por el tutor/tutora.

o Un mes después deberán entregar la versión final del TFM para su defensa ante un tribunal.

Debido al perfil de estudiantes del MUGSCE que compaginan sus estudios con sus labores profesionales. Este calendario contempla la adaptación a las necesidades de cada estudiante. El objetivo es que sirva de guía para una correcta planificación de la investigación.

Tanto para este módulo TFM como para el resto de asignaturas, se ha implantado en el máster el uso del Campus Virtual para un mejor seguimiento de la actividad docente de los estudiantes.

El Campus Virtual permite una comunicación directa con los estudiantes, así como de los estudiantes con el profesorado y el propio UIIOG que, a través de su servicio de mensajería, el tablón de anuncios y los buzones de consultas recoge información de interés para el desarrollo del MUGSCE.

Los estudiantes disponen de todo el material docente de manera ordenada, así como de los buzones de entrega de trabajos para la revisión y calificación por parte del profesorado. Se activan a su vez otro tipo de actividades como foros, trabajos en grupo a través de la herramienta wiki y cuestionarios. Tienen, asimismo, la opción de realizar consultas tanto de carácter privado (a través del servicio de mensajería) como de carácter público sobre los contenidos de la materia que son respondidas por el profesorado.

Los profesores califican a través de la plataforma, disponiendo así los estudiantes en todo momento de información ordenada y en tiempo real de su desempeño en la maestría.

Por último, el Campus Virtual incluye encuestas de satisfacción de alumnos, complementarias a las que realiza la URJC, que permiten tener una valoración más detallada sobre la calidad de cada uno de los módulos.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El sistema de coordinación docente del MUGSCE está compuesto por la Dirección del Máster, los responsables de coordinación (UIIOG) y la Secretaría Académica del UIIOG. Al efecto de mejorar el flujo de información entre asignaturas se producen tres reuniones al año una primera de carácter previo (orientación para la elaboración de guías docentes, coordinación entre las actividades de las distintas asignaturas, diagnóstico de situación) al inicio de actividades en la que se hace un balance del curso previo, otra al finalizar el primer semestre (puesta en común entre dirección, coordinación y profesores de los aspectos más destacables del desarrollo del Máster) y la última tras el cierre de actividades del segundo semestre (Reunión de seguimiento con la dirección, la coordinación, profesores y estudiantes. Se incorporan dos profesionales externos). Asimismo, se realiza un seguimiento de incidencias por parte de la Secretaría Académica del UIIOG mediante la información recogidas en el buzón. Al tiempo, la coordinación del programa mediante el buzón de consultas general, atiende las inquietudes de los estudiantes y facilitará la respuesta en función de la urgencia requerida. Las incidencias se vinculan a las acciones de mejora del programa.

En lo que se refiere a la planificación de las enseñanzas se ha optado por una distribución secuencial de los contenidos y las materias (respetando el itinerario formativo) y cuidando la distribución de contenidos, la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación. Los estudiantes disponen con carácter previo del calendario académico completo, las guías docentes y las unidades didácticas de cada una de las asignaturas. En ellas se les especifican actividades formativas y sistemas de evaluación.

Por el perfil de los estudiantes se ha comprobado que la revisión del cumplimiento de entregas que se realiza desde el sistema de coordinación (que actúa de dinamizador de las actividades) y reclama a los estudiantes la atención a sus obligaciones, así como el seguimiento ordenado de parte de los profesores, las sesiones en streaming, la grabación de videoconferencias y actividades en línea, facilita el aprendizaje y potencia las tasas de éxito.

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad, Crisis y Emergencias cuenta con tres mecanismos de coordinación. A saber: Un mecanismo horizontal de coordinación académica, que se articula a través de una Comisión interna de coordinación compuesta por los Directores Académicos, el Coordinador y el responsable de calidad. Además, los Directores y el Coordinador cuentan con el apoyo de la Secretaría Académica del UIIOG tanto en las tareas de admisión de solicitudes y selección de estudiantes, como en la gestión de la resolución de solicitudes de alumnos y concesión de becas, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios.

Los principales asuntos abordados en estas reuniones son:

1. Admisión (y baremo en su caso) de candidatos preinscritos para cada curso académico.
2. Planificación docente, calendario académico y organización (con especial atención a fichas docentes y especificación del sistema de control de asistencia y/o seguimiento de actividades).
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes.
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos (en su caso).

5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM).
6. Asignación de tutores de TFM y designación de miembros de la comisión evaluadora de TFM.
7. Estudio de propuestas, sugerencias y peticiones procedentes de profesores y alumnos.
8. Acciones relativas a la difusión del Máster y actualizaciones necesarias en la página web.

Hay que señalar que al tratarse de un programa que se imparte en modalidad on-line no hay más docentes que los responsables de las asignaturas. Asimismo, señalar que existe un mecanismo horizontal de coordinación docente, que consiste en la articulación entre el Coordinador con cada uno de los profesores responsables de las asignaturas. En cada edición se comentan los cambios necesarios a introducir en cada módulo y el coordinador reporta sobre el perfil de estudiantes y desempeño de los mismos en el resto de módulos, de tal forma que el docente puede hacer ajustes en su materia.

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores cabe señalar que se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa, como a las cuestiones de índole más académica detalladas más arriba. En este sentido, se puede afirmar que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres que se imparten en el centro han ido ganando experiencia. La última edición analizada 2017/18, los datos que muestran las encuestas de satisfacción de estudiantes en relación a la distribución de la carga de trabajo entre asignaturas tiene una valoración media de 3,8 sobre 5, una puntuación aceptablemente positiva. Por otro lado, a la pregunta sobre coordinación entre asignaturas y profesores la puntuación es 4,2 sobre 5. La labor realizada por el profesorado se considera muy positiva con una puntuación de 4,75 sobre 5. La satisfacción con la distribución de asignaturas y secuenciación entre las mismas otorgan una puntuación de 4,80 puntos sobre 5. Por otro lado, a la pregunta sobre coordinación entre asignaturas y profesores evitando solapamientos y duplicidades, la puntuación es de 4,20 sobre 5. Estos datos muestran la eficacia de los distintos sistemas de coordinación existentes.

Por su lado el sistema de coordinación entre profesorado y dirección/coordinación del máster es excelente a juzgar por las valoraciones.

Por su lado, en cuanto al grado de adecuación de los mecanismos de coordinación docente la puntuación es de 4,75 sobre 5. La mayor parte de los profesores consideran que los mecanismos de coordinación han funcionado correctamente, con una puntuación de 5 puntos sobre 5.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Comisión Académica del título realiza la valoración de las solicitudes de preinscripción y aprueba la propuesta de candidatos admitidos según los criterios de admisión definidos en la memoria de verificación. En gran medida, la existencia de convenios y acuerdos institucionales con distintas organizaciones de la seguridad pública facilitan esta tarea puesto que en dichos acuerdos se establecen con claridad perfiles y categorías profesionales que pueden participar en el MUGSCE.

Todos los alumnos que participan en el Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias cumplen con el perfil básico de ingreso del Máster que se establece en la memoria de verificación. El proceso de selección estudiantes consta de las siguientes fases:

- Recepción de las solicitudes de los candidatos y análisis de sus méritos. La selección de estudiantes tendrá en cuenta principalmente la experiencia profesional.
- Solicitud de una carta de motivación a los aspirantes, con el fin de que justifiquen las razones que les lleva a matricularse en el programa. Sobre la base de esta carta y de los méritos alegados se podría desarrollar una entrevista.

En la primera fase, los candidatos que reúnan los requisitos mínimos serán preseleccionados conforme a los siguientes criterios de valoración de méritos (50 puntos máximo):

- Experiencia profesional previa en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva o pre-directiva en políticas de seguridad (Hasta 25 puntos/50%).
- Otros méritos y experiencias profesionales: (Hasta 15 puntos/30%).
- Formación académica y adecuación del perfil del estudiante al Máster: (Hasta 10 puntos/20%).

En la segunda fase, se desarrolla, en caso de que se estime necesario, la entrevista personal.

La Comisión Académica del Máster realiza el examen y valoración de las solicitudes de preinscripción y aprueba la propuesta de candidatos admitidos, según los criterios indicados.

Estos criterios de admisión posibilitan que los estudiantes del máster tengan un perfil profesional con experiencia y/o conocimientos del funcionamiento de las administraciones públicas. Esto es importante para el desarrollo de los debates y aplicabilidad de los contenidos durante las actividades académicas, ya que en la mayoría de las asignaturas se suele pedir a los estudiantes que realicen casos prácticos en los que apliquen los conocimientos adquiridos en su entorno laboral.

En las encuestas realizadas al profesorado se observa que en todas las ediciones existe una alta satisfacción por parte de los mismos con el perfil con el que egresan los estudiantes del máster, considerando el mismo como adecuado en cuanto a nivel de conocimientos y competencias adquiridas.

Para evitar divergencias en el perfil de ingreso en cuanto al uso de las nuevas tecnologías, imprescindible sobre todo para la formación a distancia, se ha incluido un Módulo 0 sobre funcionamiento del Campus Virtual. A través de este módulo los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para poder participar de las actividades al mismo nivel que el resto de participantes.

Además, se realizan las siguientes acciones:

- Grabación de una clase con explicación del manejo del campus y de las distintas herramientas.
- Simulación de una actividad con buzón de entrega.
- Simulación de un foro de debate.
- Simulación de un cuestionario.
- Simulación de una actividad en grupo a través de la herramienta Wiki.
- Ejercicio para completar el perfil personal en el Campus Virtual.
- Envío por parte de alumnos de un vídeo de presentación.

Todas estas acciones permiten que el día en el que se empiezan los contenidos docentes del módulo primero todos los estudiantes cuenten con el perfil adecuado para el desempeño en una formación virtual.

Según la información recogida en el SIGC los estudiantes consideran positiva la información en relación al proceso de matriculación con una puntuación de 4,40 sobre 5. Esta puntuación sube al 4,80 sobre 5 al ser preguntados sobre la información global que facilitan los dos centros URJC/IUIOG). En cuanto a la atención que se le presta al estudiante la puntuación es muy positiva obteniendo una media de 4,50 sobre 5.

En lo que se refiere al ítem sobre el perfil del egresado tanto en ambas modalidades coincide que este es considerado adecuado obteniendo una puntuación media de 4,75 sobre 5.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La organización y desarrollo del Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias respeta íntegramente los criterios de la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Las actividades son coherentes con competencias y objetivos previstos y se ciñen a la normativa académica disponible. Asimismo, se han implantado los mecanismos de coordinación docente que tanto horizontal como vertical que facilitan el adecuado seguimiento del programa por parte de los estudiantes que valoran muy positivamente el esfuerzo de organización y seguimiento que se realiza tanto por los profesores como por el sistema de coordinación y gestión del Máster.

Por lo que respecta a la admisión, los sistemas habilitados (incluidos los convenios de colaboración) facilitan el ajuste de los perfiles a los compromisos expresados en la memoria de verificación y la posterior acreditación.

Evidencias aportadas:

EOS1, EOS2

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto en la página web de la URJC como en la del IUIOG se muestra toda la información que el potencial estudiante necesita para tomar sus decisiones sobre su interés por el título. Así, se encuentra publicada información sobre: denominación y descripción del título, planificación y estructura de las enseñanzas, profesorado del Máster, admisión, matriculación, calendarios, normativas, memoria verificada, etc. Siendo siempre la página web de la URJC la página de referencia. Para ampliar la información disponible por los colectivos interesados en el programa, la página web de la URJC incorpora datos sobre indicadores de rendimiento académico y por asignatura e indicadores de satisfacción.

En el apartado de la página web del título figura un apartado específico denominado "Trabajo de Fin de Máster (TFM)" donde se publica las pautas para la realización del TFM y criterios de evaluación y la relación de TFM defendidos. Por otro lado, en la web del IUIOG se ofrece toda la información relativa al título en cuanto a su programa, profesorado, objetivos, etc. Además, se incluye un enlace al apartado de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la URJC para que haya homogeneidad en la información.

Una vez que los estudiantes se han matriculado en el máster disponen de un usuario de acceso al "Campus Virtual" del Instituto con el fin de que puedan acceder a toda la información necesaria y relevante para su organización académica: plan de estudios, guías docentes, cronograma del curso, resultados de aprendizaje previstos, etc.

Además, antes del comienzo de las clases disponen de un Módulo 0 con tutoriales y actividades para que se vayan familiarizando con el Campus Virtual. Cuentan también con una presentación de la Dirección del Programa en la que se explica el programa del Máster. Los alumnos cuentan con un buzón específico de consultas para solucionar cualquier duda relativa al máster y su organización.

En el Módulo 0 se facilita al estudiante la siguiente información:

- Calendario de las clases.
- Datos del equipo implicado en el máster.

Información de funcionamiento de la metodología on line, campus virtual, disponibilidad de materiales y recursos a su disposición <https://iuiog.com/conocenos/campus-virtual/>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información disponible tanto en la página web de la URJC como en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset es completa y facilita la toma de decisiones por parte del estudiante. Están claros los contenidos, las competencias, las actividades formativas, los procedimientos de evaluación y la información de contacto tanto de las instituciones implicadas como de los docentes que están a cargo de las asignaturas. Los estudiantes disponen de los enlaces y puntos de acceso necesarios para la admisión y, en caso de matriculación, el adecuado seguimiento de la relación académica y administrativa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por la misma. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación está compuesta por miembros que representan a todos sus grupos de interés.

Para los títulos de máster, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será nombrada por el director del máster y su composición será la siguiente:

- Director/-a del máster, que actuará como presidente
- Representante de los profesores que imparten docencia en el título, que actuará como secretario
- Representante de los estudiantes de la Titulación
- Representante del PAS
- Un experto externo relacionado con la titulación

La CGCT, como responsable de la garantía de la calidad de la titulación, tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de contenidos y competencias.

- b) Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- c) Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.
- d) Decidir, del catálogo de indicadores de calidad propuestos por el Comité de Calidad de la Universidad, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación, incluyendo como mínimo, aquellos requeridos por la agencia evaluadora en el proceso de verificación y posterior acreditación de la titulación.
- e) Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realizar al menos un informe que incluya planes de mejora si así lo indicasen los resultados, que serán elevados al Comité de Garantía de Calidad de Centro.
- f) Supervisar las acciones de mejora propuestas, una vez que hayan sido aceptadas por CGCC, en relación con el plan de estudios.
- g) Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la Junta de Centro y Consejo de Gobierno.

Recursos

Para que se pueda alcanzar un buen funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, la Universidad Rey Juan Carlos, por medio del Vicerrectorado competente en materia de Calidad, pone al servicio de las distintas comisiones de calidad los recursos necesarios que le permitan realizar una correcta planificación y seguimiento de las Titulaciones puestas en marcha. Proporcionará a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación los indicadores de resultados necesarios para analizar los resultados previstos en el título y los principales resultados e indicadores obtenidos del Plan General de Recogida de la Información (PGRI).

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dentro del sistema de garantía de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, se realizan las siguientes encuestas:

- Perfil de los alumnos
- Valoración docente
- Grado de satisfacción:
 - De los estudiantes
 - De los egresados
 - Del profesorado
 - Del personal de administración y servicios (PAS)

- Inserción laboral
- Prácticas externas:
 - Satisfacción de los estudiantes en prácticas
 - Satisfacción del tutor externo
 - Satisfacción de los empleadores

Asimismo, el IUIOG hace sus propias encuestas de valoración de servicios y actividades que se adjuntan en las evidencias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de Calidad y el Plan General de Recogida de Información es adecuado para la obtención de información que permita la toma de decisiones en el Máster. Asimismo, la recogida anual de información y el funcionamiento del sistema de garantía de calidad nos permite comparar la evolución del programa. La información recogida es utilizada para definir nuevos procesos que permitan la mejora continua. Como se puede observar en la EOS13, EOS14 y EOS16, la satisfacción con el MUGSCE es alta entre los estudiantes y los profesores de las distintas materias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Aproximadamente un 80% del total del profesorado son Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, y Contratados-Doctores, de los cuales el 100% son doctores. El 20% restante está formado por profesores con amplia experiencia directiva en políticas de seguridad y profesionales de reconocido prestigio.

Todos los profesores tienen al menos 10 años de experiencia docente en titulaciones relacionadas con las competencias a adquirir en el Máster. El 80% del profesorado universitario que imparte clases en el Máster tiene al menos 2 sexenios de investigación reconocidos y muchos de ellos disponen de los procesos de acreditación de calidad del programa DOCENTIA. El 20% del total del profesorado son profesionales del ámbito de la seguridad que ejercen su actividad en cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. También directivos y profesionales del sector privado con experiencia acreditada en las materias. Los profesores han sido elegidos por estar entre los máximos especialistas en las respectivas asignaturas que imparten. Ocasionalmente se cuenta con la colaboración puntual de otros profesores de distintas universidades europeas y americanas que garantizan la enseñanza planificada y la celebración de seminarios y conferencias que aportan la renovación y actualidad necesarias para la calidad del Máster. Para facilitar el desarrollo de las actividades se ha optado para la modalidad a distancia que tan sólo un profesor sea el responsable de cada materia: imparte toda la docencia, desarrolla y valora las actividades formativas y de evaluación.

En la modalidad a distancia todos los años ha habido el mismo número de profesores docentes (11) para impartir las 11 materias principales. En los dos últimos años se incorpora al coordinador del máster en la asignatura de TFM (por lo que el número total de profesores se eleva a 12). Adicionalmente, se incorpora un número de profesores de apoyo para las labores de dirección de TFM. Cada año varía dependiendo del número de alumnos, y también de las temáticas elegidas por los estudiantes, de tal manera que siempre se procura que los estudiantes cuenten con el perfil más adecuado a la temática elegida para su investigación.

Dentro del proceso de implementación del Campus Virtual se fijaron sesiones presenciales de actualización pedagógica para el profesorado en el uso del Campus Virtual y de la herramienta Adobe Connect para las videoconferencias en streaming. Señalar en todo caso que el profesorado en su totalidad ya tenía conocimientos de manejo del Campus Virtual al utilizar la misma plataforma base (Moodle) que la mayoría de universidades españolas.

En dicho proceso de implementación también hubo reuniones entre el Coordinador y profesorado para adaptar la metodología y actividades docentes de la modalidad presencial a la modalidad virtual. Era importante que las nuevas actividades diseñadas garantizaran que los alumnos adquirieran el conjunto de competencias previstas en la maestría.

En las distintas encuestas de valoración realizadas por los estudiantes se puede apreciar que la media de satisfacción con el profesorado es superior a 4 puntos sobre 5. Entre los distintos comentarios escritos también se puede apreciar la alta consideración que el alumnado tiene sobre el equipo docente.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: Tanto la URJC como el IUIOG tienen un compromiso activo por la mejora de la cualificación del profesorado y por la selección, en el caso concreto del Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias, de aquellos perfiles docentes y profesionales con mayores niveles de competencia para impartir docencia a un público especializado en la materia y que contempla el MUGSCE como una oportunidad de promoción profesional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico asignado al Máster reúne los requisitos para impartir un programa con el nivel de cualificación exigido por los profesionales que los cursan. Disponen de las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos de aprendizaje y garantizar la adquisición de competencias. Los estudiantes reconocen con valoraciones sumamente positivas la labor docente, los conocimientos y la experiencia. Asimismo, han actualizado sus competencias digitales para atender el programa en la modalidad on line.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La estructura del Instituto cuenta con personal de apoyo con suficiencia y capacidad demostrada a lo largo de años de trabajo en cada una de las áreas. Hay que tener en cuenta que todo el personal de la institución no presta servicios a un título, sino que está al servicio de todas las titulaciones que se ofertan por parte del centro.

El personal de administración y servicios es, en su mayoría, personal laboral con licenciatura y/o formación profesional especializada; los años de vinculación con cada área hace que se genere una gran adecuación con los ámbitos de conocimiento de cada programa académico que se imparte. Se trata de personal que tiene un gran conocimiento de los programas, contacto estrecho con los docentes y el alumnado. El gran activo de esta organización es, precisamente, la posibilidad de los contactos permanentes y personalizados con los distintos colectivos comprometidos en el proceso de formación de nuestros alumnos.

Más concretamente:

La Secretaría Académica se encarga de las siguientes funciones: coordinar en colaboración con los directores la actividad académica; estar en contacto con la URJC para la matriculación de los alumnos y el seguimiento de sus expedientes académicos; atender a las necesidades administrativas de los estudiantes; definir, en colaboración con la dirección, las necesidades de recursos técnicos de apoyo a la docencia y elaborar propuestas de compra para la aprobación por parte de la Dirección General; gestionar óptimamente el espacio físico del Instituto, procurando una adecuada distribución de las aulas acorde con las capacidades de éstas y las necesidades de los programas, y cerciorarse de que las clases se encuentren en el mejor estado posible para el desarrollo de las diferentes actividades.

Por parte del Escuela de Másteres Oficiales de la URJC trabajan en las labores de coordinación y administración del título un equipo compuesto por varias personas: coordinación, administración y servicios, difusión y comunicación. Este equipo desarrolla en colaboración con el UIIOG labores de coordinación académica con directores y coordinadores del título, puesta en marcha de medidas de mejora y calidad del título, gestión y aplicación de la normativa académica, de los expedientes de los estudiantes, y la expedición del título correspondiente.

En cuanto al grado de satisfacción de los colectivos vinculados con el programa, en las distintas encuestas realizadas durante las distintas ediciones, se puede observar que la media de satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por parte del personal de apoyo es superior a los cuatro puntos sobre cinco de consideración. Este alto nivel de satisfacción con el personal de apoyo se repite en las valoraciones del profesorado con los recursos aportados por el centro para el desempeño de sus funciones, siendo también una media superior de cuatro puntos sobre cinco.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales del Máster son los adecuados conforme al número de estudiantes y actividades formativas programadas. Siguiendo las sugerencias de los alumnos en cursos anteriores, se ha tratado de buscar unas instalaciones que cuenten con los recursos, espacios y equipamiento docente adecuados para la impartición del programa. El Instituto en este momento presta la mayor parte de sus servicios académicos en las instalaciones cercana a la FOM de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) donde cuenta con un edificio de reciente inauguración y que está equipado con aulas, sala de alumnos, salón de actos, y despachos con toda la infraestructura y equipamiento adecuado a la impartición de las clases del programa.

Todas las aulas de este centro están dotadas de informática multimedia y acceso a Internet y tienen instalado un cañón de proyección. Por otro lado, el Instituto cuenta con portátiles y cañones para uso docente y actividades complementarias. Aparte de estos equipos, los docentes y los alumnos pueden usar igualmente el resto de recursos materiales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset como TV, DVD, aparato de diapositivas o altavoces.

La FOM en su sede principal cuenta con el Salón de Actos donde se acogen asiduamente los seminarios, jornadas y congresos que se celebran en nuestra institución. Tiene un aforo de 150 personas. Hay también un ordenador con acceso a Internet. Dentro del salón hay una cabina para el técnico de sonido con el equipo pertinente para el acto, para la traducción simultánea y celebrar sesiones retransmitidas en directo por internet si fuera preciso. La Sala de Seminarios tiene una capacidad máxima de 15 personas y se utiliza para reuniones de trabajo y seminarios con alumnos de los diversos programas.

La red informática inalámbrica, desplegada gracias al convenio firmado con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, se ha venido ampliando en sucesivas etapas dotándose con una nueva red inalámbrica WiFi ADSL de acceso libre para ordenadores portátiles y demás dispositivos inalámbricos.

La biblioteca del Instituto se encuentra en el antiguo palacete de la calle Fortuny número 53 con un servicio limitado (temporalmente) como se ha dicho por las obras de reforma y rehabilitación que se están acometiendo en la sede central de la FOM. Tiene no obstante a disposición de los alumnos del programa un servicio de asesoramiento, con dos personas especializadas en biblioteconomía y documentación, y el acceso a través de préstamos interbibliotecario y el acceso a la red de bibliotecas del CSIC a fondos de libros y revistas de su interés y consulta.

Originalmente, la biblioteca cuenta con un total de 60.500 libros y otro tipo de material documental. La colección particular de José Ortega y Gasset, unos 13.000 volúmenes, cedida a la Fundación por sus herederos, fue el núcleo en torno al que ha ido configurándose la actual Biblioteca que además cuenta con el Archivo de Ortega que reúne documentación escrita y fotográfica. Asimismo, puede consultarse en la Biblioteca la documentación catalogada y clasificada del Archivo de la antigua Residencia de Señoritas, institución que dirigió María de Maeztu.

La Biblioteca sirve de apoyo a los actuales cursos de Doctorado, Máster y Programas que organiza el Instituto Universitario de Investigación. A cumplir esta finalidad van dirigidas las nuevas adquisiciones que la Biblioteca va realizando a lo largo de los años, habiendo conseguido reunir un buen fondo sobre América Latina, Lingüística, Relaciones Internacionales, Estudios Europeos, Gobierno y Administración Pública, Cooperación Internacional, Migraciones Internacionales e Integración Social, Derecho y Gestión Cultural.

La revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios del Instituto se realizan a través de cuatro departamentos: La Secretaría Académica, Departamento de Informática, Servicio de Biblioteca y Servicios Generales.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG) para la realización de los distintos cursos y actividades que se desarrollen en red (on line) cuenta con una plataforma de formación que posibilita tres elementos fundamentales para esta formación: información, aprendizaje y comunicación.

Esta plataforma cubre las necesidades de aprendizaje de los alumnos al ser:

- Flexible, logrado mediante la adaptación a una gran diversidad de necesidades, de modelos de alumno, de estrategias y marcos didácticos (multiestrategia) así como de combinación de medios (multimedia).
- Accesible, permitiendo el acceso remoto o local a los materiales de aprendizaje cuando y donde los estudiantes lo requieran.
- Adaptada a todo tipo de dispositivos móviles.
- Con herramientas de apoyo a los usuarios del sistema (alumnos y profesores).

El campus virtual

<https://iuiog.com/conocenos/campus-virtual/>

Es el espacio de trabajo en la red que facilita el aprendizaje del alumno, de resolución de dudas académicas y el espacio de interacción entre el alumno y el profesor y entre los alumnos entre sí.

Los estudiantes desarrollan sus actividades académicas a través del Campus Virtual bajo la dirección y acompañamiento académico del equipo de profesores y tutores del programa.

Este campus virtual permite a los estudiantes realizar sus actividades académicas (presentación de trabajos, evaluaciones, etc.), reciben el material académico, artículos y documentos de referencia, información sobre la gestión y organización de curso y realizan las distintas pruebas de evaluación de sus conocimientos y del profesorado, con los debidos controles en el acceso y verificación de la personalidad al campus virtual.

Es de destacar que el campus cuenta con la posibilidad de la realización de clases virtuales a través de las cuales los docentes pueden impartir una sesión o conferencia en tiempo real y con posibilidades de interacción con los alumnos. Estas sesiones quedan grabadas para posibles consultas por parte de los alumnos.

Asimismo, reciben las novedades administrativas e informativas, todo ello permitiendo una comunicación fluida y constante entre los estudiantes y la dirección del curso.

Este sistema es de fácil manejo y por sus especificidades técnicas poco complejas, puede ser utilizado desde ordenadores estándar. El campus ofrece numerosas herramientas didácticas que serán usadas en las diferentes asignaturas y actividades formativas para asegurar una óptima adquisición de contenidos:

Observando las distintas encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, se puede apreciar que la media de valoración de los mismos sobre el Campus Virtual y demás recursos web es cercana a los 5 puntos sobre 5. En el caso del profesorado también hay una elevada satisfacción con los recursos aportados por el centro.

Estos datos positivos demuestran la eficacia de acciones adoptadas como la puesta en marcha del Módulo 0 en el Campus Virtual y las acciones de formación y apoyo docente al profesorado.

<https://aula.comunidadfom.com/>

<https://iuiog.com/conocenos/campus-virtual/>

Es importante señalar que para la modalidad on line la dirección del IUIOG y del Máster analizaron dos alternativas, o bien desarrollar el programa en el Campus Virtual de la URJC, o bien hacerlo en el Campus Virtual del IUIOG. Finalmente se tomó como más adecuada la opción de desarrollar la formación en el Campus Virtual del IUIOG en base a las siguientes consideraciones:

- Ambos Campus Virtuales tienen la misma plataforma base, Moodle, por lo que disponen de las mismas herramientas, funciones, y elementos de control y seguridad. Ambas plataformas ofrecen las mismas garantías.

- El Campus Virtual de IUIOG cuenta con la herramienta Adobe Connect integrada, a través de la cual se pueden desarrollar clases en directo con los alumnos. El Campus de la URJC no cuenta con esta opción.

- El programa cuenta con cuatro profesores que no son profesorado propio de la URJC, por lo que no disponen de perfil URJC con el que acceder al Campus Virtual.

- El coordinador del programa, en su edición 2016-2017, no forma tampoco parte del personal docente e investigador de la URJC. Sin perfil docente de la URJC habría dificultado en gran medida su capacidad de gestión y control del desempeño en el máster.

El Campus Virtual es el espacio de trabajo en la red que facilita el aprendizaje del alumno, de resolución de dudas académicas y el espacio de interacción entre el alumno y el profesor y entre los alumnos entre sí. Los estudiantes desarrollan sus actividades académicas a través del Campus Virtual bajo la dirección y acompañamiento académico del equipo de profesores y coordinador del programa.

Este campus virtual permite a los estudiantes realizar sus actividades académicas (presentación de trabajos, evaluaciones, etc.), reciben el material académico, artículos y documentos de referencia, información sobre la gestión y organización de curso y realizan las distintas pruebas de evaluación de sus conocimientos y del profesorado, con los debidos controles en el acceso y verificación de la personalidad al campus virtual.

Es de destacar que el campus cuenta con la opción de la realización de clases virtuales a través de las cuales los docentes imparten sesiones o conferencias en tiempo real con interacción con los alumnos. Estas sesiones quedan grabadas y colgadas en el Campus para poder ser consultadas por parte de los alumnos tantas veces necesiten.

Asimismo, reciben las novedades administrativas e informativas, todo ello permitiendo una comunicación fluida y constante entre los estudiantes y la dirección del curso.

Este sistema es de fácil manejo y por sus especificidades técnicas poco complejas, puede ser utilizado desde ordenadores estándar. Deben acceder a través de www.comunidadfom.com

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos disponibles para el desempeño del Máster son suficientes y garantizan la adecuada distribución de las enseñanzas. La calidad del profesorado (tanto docentes universitarios como profesionales de la seguridad), el personal de administración y servicios y las infraestructuras físicas y virtuales garantizan la viabilidad de las enseñanzas y la adquisición de competencias, así como facilitan los resultados de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO)

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes aplicadas y los sistemas de evaluación empleados son coherentes con las autorizaciones recibidas de la agencia evaluadora y se corresponden con lo incluido en la memoria de verificación para atender con eficacia el logro de las competencias de los estudiantes y los objetivos planteados. Metodológicamente se ha trabajado por la integración de actividades estándar para cada asignatura que faciliten al estudiante el seguimiento del programa en las mejores condiciones. Para ello se han incorporado actividades formativas y metodologías docentes y de evaluación específicas para atender a los requerimientos propios de cada asignatura.

El tipo de actividades de evaluación previstas en el MUGSCE son las que se detallan a continuación habiendo variaciones en cada una de las asignaturas en función de lo que el profesor responsable y el sistema de gestión académica (Directores/Coordinador) han considerado que se ajusta en mayor medida en la consecución de los objetivos del módulo:

o Trabajos colaborativos. A través de la herramienta Wiki se pide desarrollar en grupos trabajos que muestren la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos.

o Casos prácticos individuales. En los que los estudiantes demuestran las habilidades desarrolladas y avanzan en el análisis de supuestos de hecho y actuales.

o Foros. Debates relacionados con la temática de las asignaturas dinamizados por el profesor de la asignatura y de consultas dirigidas al profesor con dudas sobre los contenidos.

o Test. Pruebas de evaluación que certifican los conocimientos adquiridos durante la asignatura.

Tanto las tasas de éxito como de superación denotan que se cumple con los objetivos planteados con el máximo nivel de rigor.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. La calidad y las características de los trabajos de fin de máster defendidos y aprobados validan que el máster produce egresados con el perfil de competencias definido en la memoria de verificación y, por lo tanto, con el nivel de competencias que describe el MECES para los másteres universitarios.

Las actividades formativas (sus metodologías docentes y sistemas de evaluación) que componen el título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria. Se destaca el TFM como experiencia clave o final de aprendizaje, con sistemas de gestión, evaluación y archivo extraordinarios. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes.

En el caso de la asignatura TFM se ha establecido un sistema de gestión que garantiza la atención al estudiante, la definición de tema, la elección de tutor y facilita que pueda elaborar su tarea a lo largo del MUGSCE con la supervisión de un director/a que le acompañe, pero también con la obligación de presentar resultados.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones de coordinación; y, por otro, mediante las encuestas de satisfacción.

Al analizar los datos de las encuestas a los egresados, se puede destacar que el nivel de satisfacción con la formación recibida y el impacto que ha tenido en su progresión profesional supone una media de 3.8 puntos sobre 5. Este es un dato muy positivo si se tiene en cuenta que todos los alumnos ya desempeñan un trabajo profesional cuando realizan el máster, y en tan sólo 12 meses perciben que ha supuesto un impacto positivo en su progresión profesional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y

coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores del título denotan un seguimiento coherente y ordenado, así como que el programa ha alcanzado un nivel estable en su desarrollo docente como en los sistemas de gestión. Cada uno de los indicadores aporta unas tasas en el entorno del 80%. Consideramos que los sistemas de seguimiento habilitados tanto para cada asignatura, como el sistema de coordinación académica general aplicada facilitan al estudiante el logro de sus competencias y neutralizan el riesgo de abandono.

En lo que a la modalidad a distancia incumbe, se observa un desajuste entre los resultados previstos y los que se han materializado. Los datos se ven condicionados, precisamente, por el tipo de modalidad, los requisitos exigidos y las dificultades de seguimiento para personas en el ejercicio de sus profesiones, muchos de ellos en gobiernos locales y regionales de América Latina.

En concreto, si bien la tasa de graduación no se ajusta a las expectativas expresadas en la memoria de verificación, podemos señalar que el 95% de los estudiantes que no se gradúan con su promoción, lo hacen en las dos siguientes. El grado de satisfacción con el programa tanto de estudiantes como de los profesores es estable y se mantiene en los estándares previstos. La tasa de rendimiento permanece estable.

No se ha tenido que aplicar en ningún caso la normativa de permanencia de la Universidad.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se puede comprobar por las evidencias presentadas la satisfacción de los distintos colectivos con el desarrollo de las enseñanzas es alta. El compromiso institucional y el despliegue del sistema de gestión académica que acompaña al estudiante facilitan el logro de estos estándares.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Con carácter general los estudiantes seleccionados disponen de un perfil de ingreso coherente con los requisitos exigidos en la verificación/modificación del título. Es decir, profesionales del espacio público con ciertos niveles de responsabilidad. Lo cierto es que, en términos generales, los estudiantes egresados vinculan su promoción profesional a las competencias y resultados de aprendizaje del MUGSCE.

El seguimiento de los egresados es una tarea que se hace cualitativamente por parte del equipo de dirección y coordinación académica del programa. Lo cierto es que se dispone de un banco de datos de egresados y es muy habitual que de entre los ex - alumnos del programa se establezca un contacto permanente con la dirección y la coordinación para solicitar prácticas, visitas académicas y, sobre todo, actualizar las posiciones.

Al tratarse de personas que ya están en posesión de perfil directivo se hace difícil valorar este apartado. La percepción general es que el impacto de las enseñanzas en su carrera profesional es alto. Cualitativamente hablando, un gran número de ellos progresan en sus organizaciones y, de hecho, suelen cursar el programa porque sus ascensos en la organización están condicionados a la realización de una Maestría de esta naturaleza.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento y satisfacción arrojan una información positiva a propósito del Máster objeto de renovación de la acreditación. Los distintos públicos implicados están satisfechos con los resultados obtenidos, se produce un progreso en la carrera profesional de los estudiantes y en el perfil de egreso se observa la adquisición de competencias. Es un Máster con un alto nivel de valoración que se materializa en la posibilidad de formar a distintas generaciones de profesionales de una misma organización sobre la base de los acuerdos/convenios sostenidos sobre los resultados.